

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		021	011	2024	3490
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		1169	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760002280001	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,709.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,709.40
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,709.40
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,709.40

SON: MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:590-9999-0 No de fondo: 180 No Entrada: 525

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 22/11/2024	Uc. CPA Arriana Cruz JEFE DE CONTABILIDAD	J. Jessica Chávez DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		021	011	2024	3490
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		1169	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760002280001	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 22/11/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

3490



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

No.

29

VE- 2024

Quito,

21 de noviembre de 2024

GASTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

FUNCIONARIO : RICAURTE CALDERÓN KAROLA NICOLE
C.C.: XXXXXXXXXX
PUESTO: DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
NO. INFORME 008-RCKN-DNDH-PGE-2024
COMISIÓN A LA CIUDAD DE: WASHINGTON DC-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
GRADO OCUPACIONAL 6

ACTIVIDADES A EJECURARSE:

-Asistir y participar en la audiencia tematica sobre la situación de periodistas y pesonas defensores de la libertar de expresión en Ecuador, la misma se llevara a cabo el 12 de noviembre del 2024 de manera presencial de la CIDH.

	FECHA	HORA
SALIDA:	10/nov/2024	2:30
RETORNO:	13/nov/2024	23:50

DIA	MES	COEFICIENTE	V/. DIARIO	VALOR VIATICO	OBSERVACIONES
10	NOVIEMBRE	2.22	220.00	488.40	VIÁTICO
11	NOVIEMBRE	2.22	220.00	488.40	VIÁTICO
12	NOVIEMBRE	2.22	220.00	488.40	VIÁTICO
13	NOVIEMBRE	2.22	220.00	244.20	SUBSISTENCIA

TOTAL VIÁTICO	1,709.40
TOTAL GASTO	1,709.40
VALOR LIQUIDACIÓN FONDO	0.00
No. DE CUR CONTABLE ANT.	115734128
No CERTIFICACIÓN	463

ITEM	CONCEPTO	VALOR
53.03.02	PASAJES EXTERIOR	\$ 0.00
SUBTOTAL REEMBOLSO:		\$ 0.00

OBSERVACIONES:


 ELABORADO POR
 ANALISTA
 ANTHONY AVALOS


 REVISADO POR
 JEFE DE CONTABILIDAD
 ADRIANA CRUZ


 J.C. Jessica Chavez
 DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA

APROBADO POR
 DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA
 JESSICA CHÁVEZ



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL ECUADOR

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Dirección Matriz: Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Numero: N39-123 Interseccion: JOSE ARIZAGA

Dirección Sucursal: Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Numero: N39-123 Interseccion: JOSE ARIZAGA

Contribuyente Especial Nro 00281

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

R.U.C.: 1760002280001

23

LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 001-100-000001262

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2111202403176000228000120011000000012629696326210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21/11/2024 16:01:53

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2111202403176000228000120011000000012629696326210

Nombres y Apellidos RICAUURTE CALDERON KAROLA NICOLE

Identificación

Fecha 21/11/2024

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49		1.00	REEMBOLSO PAGO DE VIATICOS EXTERIOR	VIATICOS EXTERIOR	1709.40	0.00	0.00	0.00	1709.40

Información Adicional

Email: karolaricaurte26@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1709.40

SUBTOTAL 0%	1709.40
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1709.40
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
VALOR TOTAL	1709.40



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 008-RCKN-DNDH-PGE-2024	FECHA DE INFORME: 18 de noviembre de 2024
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RICAURTE CALDERÓN KAROLA NICOLE	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
CIUDAD - PAÍS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL WASHINGTON D.C. – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
AB. KAROLA RICAURTE CALDERÓN, DR. ALONSO FONSECA GARCÉS.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:

DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

02:30 – 03:15	Traslado domicilio hacia el aeropuerto.
06:30 – 11:00	Viaje Guayaquil – Miami.
13:54 – 16:29	Viaje Miami – Washington D.C.

LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

11: 30 - 14:30	Reunión de trabajo con el Subsecretario de Integridad Pública (delegado a la audiencia de la CIDH) para configuración de las cinco temáticas de la audiencia temática convocada-validación de los insumos de la UAFE, Ministerio del Interior, Consejo de Comunicación, Secretaría de Integridad Pública, y Fiscalía General del Estado.
15:00 - 17:30	Cierre de contenidos con los insumos presentados y validación del documento maestro consolidado para la presentación en la audiencia temática. Trabajo interactivo con la mesa de trabajo de la Procuraduría General del Estado /Quito-Washington.

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

8:00 - 12:30	Jornada de trabajo previa a la audiencia-designación de guiones de intervención, verificación de datos suministrados y simulación de potenciales preguntas de las y los Comisionados.
14:00 - 16:00	Audiencia de Temática en la sede la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
17:00 - 18:30	Reunión de evaluación y proyección del trabajo de cierre con el Embajador Mauricio Montalvo en la sede la Misión Permanente del Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos OEA .

MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

13:50 – 16:43	Viaje Washington D.C. - Miami
18:40 – 23:05	Viaje Miami – Guayaquil.
23:10 – 23:50	Traslado aeropuerto hacia domicilio.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- 1.- Patrocinio del Estado en materia de derechos humanos respecto a las alegaciones presentadas en el tópico 1 de la audiencia temática: Amenaza del crimen organizado en Ecuador. La delegación estatal contextualizó los datos y los registros que existen sobre Crimen Organizado y consolidó la información que se ha presentado en otros foros internacionales de protección de derechos humanos, principalmente a partir de la Defensa Periódica del Comité de Derechos Humanos.
- 2.- Patrocinio del Estado en materia de derechos humanos respecto a las alegaciones presentadas en el tópico 2 de la audiencia temática: Amenazas y vulneraciones a periodistas y defensores de derechos humanos. La delegación estatal explicó el contexto de la situación de violencia y alegada impunidad contra periodistas y defensores de derechos humanos, determinando que existen respuestas para garantizar su seguridad y proteger el derecho de la sociedad a estar informada. Se refirió también los alegados exilios de varios periodistas y falta de presupuesto para el Mecanismo de Protección de Periodistas creado por el Estado.
- 3.- Patrocinio del Estado en materia de derechos humanos respecto a las alegaciones presentadas en el tópico 3 de la audiencia temática: Casos de periodistas autoexiliados y que han salido del país con protección de la Policía. Rastreo de los casos de Karol Noroña, Elsa Bejarano, Anderson Boscán, Mónica Velásquez, Jorge Navarrete, Alondra Santiago, José Luis Calderón, entre otros. Además verificación de la situación de investigación de dichos casos (Fiscalía General del Estado) y si existen denuncias presentadas por estos por intimidación.

J.L.

4.- Patrocinio del Estado en materia de derechos humanos respecto a las alegaciones presentadas en el tópic 4 de la audiencia temática: Lavado de Activos a través de criptomonedas: El Estado cuenta con normativa e iniciativas institucionales para combatir el uso de criptomonedas como herramienta para el lavado de activos, asunto que agrava la inseguridad económica y social en el país, subrayando la necesidad de un marco regulatorio efectivo que prevenga estas actividades ilícitas.

5.- Patrocinio del Estado en materia de derechos humanos respecto a las alegaciones presentadas en el tópic 5 de la audiencia temática: Impacto de la "Estrategia de Integridad para Organizaciones de la Sociedad Civil y ONG": El Estado confrontó las alegaciones propuestas por los solicitantes de la audiencia respecto a que las denominadas medidas propuestas en la "Estrategia de Integridad" podrían restringir injustificadamente el derecho de asociación y comprometer la autonomía de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

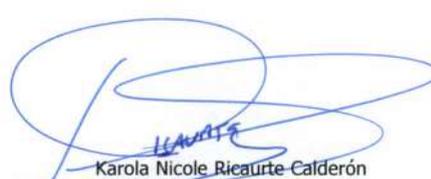
6.- Patrocinio del Estado en materia de derechos humanos respecto a las alegaciones presentadas en el tópic 6 de la audiencia temática: Potenciales vulneraciones por el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de las Organizaciones de la Sociedad Civil (LOOSC): El patrocinio de la Procuraduría evidenció en que en el informe para segundo debate de la Asamblea Nacional no existen reformas que podrían resultar en un control excesivo y arbitrario sobre las OSC, poniendo en peligro su operatividad y la seguridad jurídica necesaria para su funcionamiento.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	10/11/2024	13/11/2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	02:30	23:50	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AMERICAN AIRLINES	GUAYAQUIL – MIAMI	10/11/2024	06h30	10/11/2024	11h00
AÉREO	AMERICAN AIRLINES	MIAMI – WASHINGTON D.C.	10/11/2024	13h54	10/11/2024	16h29
AÉREO	AMERICAN AIRLINES	WASHINGTON D.C. – MIAMI	13/11/2024	13h50	13/11/2024	16H43
AÉREO	AMERICAN AIRLINES	MIAMI – GUAYAQUIL	13/11/2024	18h40	13/11/2024	23h05

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Karola Nicole Ricaurte Calderón DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días al cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la máxima autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	
 Rodrigo Constantine Sambrano PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE	 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DEPARTAMENTO DEL ECUADOR FECHA: 19 NOV 2023 HORA: 17:00 DIRECCION NACIONAL FINANCIERA

RECIBIDO POR: _____



12:44 4G

< Expired  

American  GATE D51 FLIGHT AA0708

MIAMI MIA  WASHINGTON DCA

GROUP	SEAT	STATUS	TERM	BOARDS
8	11A	On Time	D	8:42 PM

RICAURTECALDERON/KAROLA NICOLE Main



this pass has expired

Delete Unhide



BOARDING PASS

BOARDING END 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE

PASSENGER NAME
RICAURTECALDERON/KAROLA NI

FREQUENT FLYER # CONFIRMATION CODE
OHZVPT

BOARDING PASS
RICAURTECALDERON/K

FROM:
MIAMI

FROM:
MIAMI

TO:
GUAYAQUIL

TO:
GUAYAQUIL

FLIGHT CLASS DATE DEPARTS
AA1483 Q 13NOV 640P

FLIGHT SEAT
AA1483 9A

GROUP 5 GATE BOARDING TIME SEAT
D39 555P 9A

GROUP 5

MAIN 0012190304053



DATE CLASS DEPARTS
13NOV Q 640P

ECU



BOARDING PASS

BOARDING END 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE

PASSENGER NAME
RICAURTECALDERON/KAROLA NI

FREQUENT FLYER # CONFIRMATION CODE
OHZVPT

BOARDING PASS
RICAURTECALDERON/K

FROM:
WASHINGTON

FROM:
WASHINGTON

TO:
MIAMI

TO:
MIAMI

FLIGHT CLASS DATE DEPARTS
AA1612 Q 13NOV 150P

FLIGHT SEAT
AA1612 15E

GROUP 8 GATE BOARDING TIME SEAT
C29 115P 15E

GROUP 8

MAIN 0012190304053



DATE CLASS DEPARTS
13NOV Q 150P

ECU

3485



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

No. 156

VI - 2024

Quito, 21 de noviembre de 2024

GASTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

FUNCIONARIO : LEIVA SEGOVIA MARÍA CATALINA
C.C.: 1737544363
PUESTO: MÉDICO INSTITUCIONAL
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
CIUDAD: MANABÍ-PORTOVIJEJO
PROPÓSITO:

LEVANTAMIENTO DE FICHAS MÉDICAS OCUPACIONALES, DESPARACITACIÓN Y PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL A LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ

	FECHA	HORA
SALIDA:	11/nov/2024	04:15:00
RETORNO:	14/nov/2024	21:45:00

N° DE DIAS DE COMISIÓN:	3
VALOR TOTAL DEL VIATICO:	\$ 240.00
70% VALOR DEL VIATICO POR JUSTIFICAR:	\$ 168.00
30% SIN NECESIDAD DE RESPALDOS:	\$ 72.00

JUSTIFICACIÓN PRESENTADA:

FECHA FACTURA	NRO FACTURA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11/nov/2024	48122	ALIMENTACIÓN	4.72
11/nov/2024	5481	ALIMENTACIÓN	3.85
11/nov/2024	5607	ALIMENTACIÓN	4.65
11/nov/2024	4490	ALIMENTACIÓN	1.00
12/nov/2024	996	ALIMENTACIÓN	14.60
12/nov/2024	7400	ALIMENTACIÓN	14.95
13/nov/2024	220	ALIMENTACIÓN	15.00
13/nov/2024	7508	ALIMENTACIÓN	8.30
14/nov/2024	223	ALIMENTACIÓN	12.90
14/nov/2024	87737	ALIMENTACIÓN	3.50
14/nov/2024	9894	HOSPEDAJE	84.53
TOTAL			\$ 168.00

ITEM	CONCEPTO	VALOR
53.03.03	VIÁTICOS AL INTERIOR	\$ 240.00

REEMBOLSOS:

FECHA FACTURA	NRO FACTURA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
TOTAL			\$ 0.00

ITEM	CONCEPTO	VALOR
53.02.55	COMBUSTIBLE	\$ 0.00
57.01.02	PEAJES	\$ 0.00
53.03.01	PASAJES INTERIOR	\$ 0.00
SUBTOTAL REEMBOLSO:		\$ 0.00

VALOR A LIQUIDAR	\$ 240.00
ANTICIPO ENTREGADO	\$ 80.00
DIFERENCIA A RECUPERAR	\$ 160.00

FONDO No. 175

OBSERVACIONES:

CONFORME EL ACUERDO N° MRL-2014-0165, QUE EXPIDE LA NORMA TECNICA PARA EL PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR, "ART. 3 DEL VIATICO - ES EL ESTIPENDIO MONETARIO O VALOR DIARIO QUE SE ASIGNA A LAS Y LOS SERVIDORES (...) PARA CUBRIR GASTOS DE ALQUILAMIENTO Y ALIMENTACION (...) Y ART. 13 QUE ESTABLECE QUE SE DEBE JUSTIFICAR EL 70% DEL VALOR TOTAL DEL VIATICO CON COMPROBANTES DE VENTA DEL COMPROBANTE No. 23 POR EL VALOR DE USD 18.00, SE RECONOCE UNICAMENTE EL VALOR DE USD 12.90, DEBIDO A QUE YA SE JUSTIFICA EL 70% DE VIATICO OTORGADO, CON LOS DEMAS COMPROBANTES PRESENTADOS.

DOCUMENTOS	CANTIDAD
CERTIFICACIÓN	562
COMPROMISOS	
DEVENGADOS	

ELABORADO POR
ANALISTA
ANTHONY AVALOS

REVISADO POR
JEFE DE CONTABILIDAD
ADRIANA CRUZ

APROBADO POR
DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA
JESSICA CHAVEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Página : 1 de 1
Fecha : 12/11/2024
Hora : 15:27:49
Reporte: R00815818.rdlc

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Ejercicio: 2024

RUC/Cédula	Beneficiario	No. CUR	Descripción del CUR	Monto	Fecha		Tiempo Aprob. C=B-A	Fecha Sol. Pago D	MEF a BCE en Días E=D-A	Impreso F	Fecha		Dif. BCE en Día H = G-D	Total Ruta en Días E+H
					Elab. A	Aprob. B					Ent. BCE G			
176000226001	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	115734128	Constitución Automática de Fondo de la entidad-500-9999-Clas.de Fondo- (FAFI) -ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 180 No. de liquidación: 525	1,709.40	07/11/2024	07/11/2024	0	07/11/2024	0	12/11/2024	12/11/2024	5	5	5

ENTIDAD 590-9999-0000 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

017

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	115734128	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	115734128	07	11	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	115734128			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	5909999000000180000525				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	07	11	2024	Tipo CUR: FRC
Beneficiario:	1760002280001	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO				

Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :590 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 180 No. de Entrada: 525

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	59099990000		180	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,709.40	0.00
2	212	50	0	59099990000		0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,709.40
TOTAL COMPROBANTE =>								1,709.40	1,709.40

SON: MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :590 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 180 No. de Entrada: 525


PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 FECHA: 07 NOV 2024
 HORAS:
 Lic. Andres Lopez
 JEFE DE OFICINA

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	AXAVALOS	FIRMA ELECTRONICA:	NYD8DZ503KIM8 F7	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	07/11/2024	USUARIO:	AECRUZ	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	07/11/2024	FECHA:			

Lic. CPA. 
 JEFE DE CONTABILIDAD
 FIRMA


 FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 590-9999-0000 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 180
No. Formulario Interno: 526
Unidad Gastadora: 003 - DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

RUC/CI Responsable: [REDACTED]
Nombre Responsable: RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE
Monto Fondo Global: 1,709.40
Monto Fondo Interno: 1,709.40
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

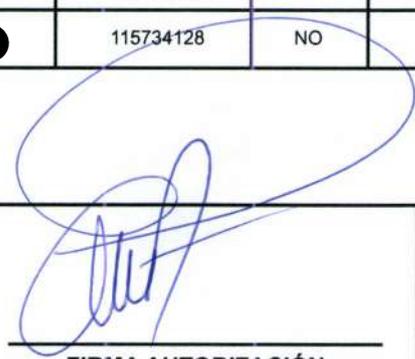
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO DE VIATICO AL EXTERIOR RICAURTE CALDERON KAROLA DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 UIO-WASHIGTON-UIO, PARA ASISTIR Y PARTICIPAR A LA AUDIENCIA SOBRE LA SITUACIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, FONDO N°28

No. de Solicitud: 28
No. de Doc. Aprobación: 28
No. de CUR Contable: 115734128

Fecha Solicitud: 07/11/2024
Fecha Aprobación: 07/11/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	[REDACTED]	115734128	NO	1,709.40

 _____ FIRMA RESPONSABLE	 _____ FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ANTICIPO DE VIATICOS MOVILIZACIÓN AL EXTERIOR

FORMULARIO N°

28

FUNCIONARIO: RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE

CEDULA: [REDACTED]

PUESTO: DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS
HUMANOS

GRADO OCUPACIONAL: 6

UNIDAD: DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

CIUDAD: WASHIGTOM DC-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PERIODO DEL: 10-nov-24 AL: 13-nov-24

ACTIVIDADES A EJECURARSE:

-Asistir y participar en la audiencia tematica sobre la situación de periodistas y pesonas defensores de la libertar de expresión en Ecuador, la misma se llevara a cabo el 12 de noviembre del 2024 de manera presencial de la CIDH.

FECHA DE ELABORACION:		06/11/2024		GRADO OCUPACIONAL:	6
DIA	MES	COEFICIENTE	V/. DIARIO	VALOR VIATICO	OBSERVACIONES
10	NOVIEMBRE	2.22	220.00	488.40	VIÁTICO
11	NOVIEMBRE	2.22	220.00	488.40	VIÁTICO
12	NOVIEMBRE	2.22	220.00	488.40	VIÁTICO
13	NOVIEMBRE	2.22	220.00	244.20	SUBSISTENCIA

TOTAL ANTICIPO

1,709.40

FONDO No.

TOTAL A CANCELAR

1,709.40

No. CERT

463

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:
ANTHONY AVALOS
ANALISTA

REVISADO POR:
ADRIANA CRUZ
JEFE DE CONTABILIDAD

APROBADO POR:
EVELYN MANTILLA
DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA, SUBROGANTE



Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA
CHECK LIST VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR

Revisión preliminar de los documentos habilitantes de pago para entrega de anticipos de viaticos y liquidación de viáticos, en base al Reglamento de Viaticos y Subsistencias al exterior

FECHA: 06/11/2024

No.	DOCUMENTO/DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FORMULARIO DE SOLICITUD DE VIATICOS AL EXTERIOR	X	
2	MEMORANDO APROBACION MAXIMA AUTORIDAD	X	
3	ACUERDO INSTITUCIONAL	X	
4	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	X	
5	CONTROL DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	X	
6	CALCULO VALOR DEL ANTICIPO. FORMULARIO ANTICIPO DE VIATICOS MOVILIZACION AL EXTERIOR	X	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

El Informe de comisión de servicios, el formulario de liquidación de viáticos y los pases a bordo se presentaran una vez concluida la comisión de servicios al exterior.

Esta revisión se sustenta en cumplimiento a la recomendación 5 constante en el informe de Auditoria N° DNAIA-2022-087 VIATICOS

La Directora Nacional Financiera verifica que previa a la autorización de pago se ha incluido toda la documentación habilitante detallada anteriormente.

ELABORADO
POR:

Lic. Anthony Avalos
ANALISTA DNF
ANALISTA

REVISADO POR:

[Signature]
JEFE DE CONTABILIDAD

APROBADO POR:

[Signature]
DIRECTORA
NACIONAL
FINANCIERA

[Signature]
VERIFICADO POR:

COORDINADOR NACIONAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

AL Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y de Tecnologías de la Información "5.- Dispondrá y vigilará al Director Nacional Financiero, en el trámite de autorización, anticipo, liquidación y pago de viáticos y subsistencias al exterior incluir como documentos habilitantes de pago Formulario de Solicitud de Viáticos, el reporte de la certificación presupuestaria, el respaldo de los Acuerdos Institucionales, el informe de comisión y el Formulario de Liquidación de Viáticos; además para el pago se efectuó el cálculo de los días de consideración las horas de salida y retorno de las comisiones, según la autorización de las actividades oficiales."



PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **008-RCKN-DNDH-PGE-2024**

5 de noviembre de 2024

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN	x
----------	---	----------------	---	---------------	---	--------------	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA SERVIDORA RICAUARTE CALDERÓN KAROLA NICOLE		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
CIUDAD - PAÍS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL WASHINGTON D.C. - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
10/11/2023	06h30	13/11/2024	23h05

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

AB. KAROLA RICAUARTE CALDERÓN, DR. ALONSO FONSECA GARCÉS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Asistir y participar en la audiencia temática sobre la situación de periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión en Ecuador, la misma que se llevará a cabo el 12 de noviembre de 2024 de manera presencial en la sede de la CIDH, situada en 1889 F ST NW, Washington, DC - Estados Unidos de América.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AMERICAN AIRLINES	GUAYAQUIL - MIAMI	10/11/2024	06h30	10/11/2024	11h00
AÉREO	AMERICAN AIRLINES	MIAMI - WASHINGTON	10/11/2024	13h54	10/11/2024	16h29
AÉREO	AMERICAN AIRLINES	WASHINGTON - MIAMI	13/11/2024	13h50	13/11/2024	16H43
AÉREO	AMERICAN AIRLINES	MIAMI - GUAYAQUIL	13/11/2024	18h40	13/11/2024	23h05

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 34043749
---	-----------------------------------	-----------------------------------

FIRMA DE LA SERVIDORA SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

**AB. KAROLA RICAUARTE CALDERÓN
DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**AB. JUAN CARLOS LARREA VALENCIA
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

P.J.L.



COMPTROLLER
GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL COLOMBIA

FECHA:

06 NOV 2023

HORA:

12:50

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

RECIBIDO POR: -----

COTIZACION 2 desde guayaquil

SALIDA DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE

AEROLINEA AMERICAN AIRLINES

TARIFA USD 907.01

AA1862 V 10NOV 7*GUAYAQUIL MIAMI 0630 1100 10NOV E 0 7M8 F

AA1609 V 10NOV 7*MIAMI ATP REAGAN 1354 1629 10NOV E 0 738 R

AA1612 V 13NOV 3*ATP REAGAN MIAMI 1350 1643 13NOV E 0 738 R

AA1483 V 13NOV 3*MIAMI GUAYAQUIL 1840 2305 13NOV E 0 7M8 F



ACUERDO No. 054

Ab. Juan Carlos Larrea Valencia
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nro. MEMORANDO No. PGE-DDHH-2024-0085 de 05 de noviembre de 2024, la Ab. Karola Nicole Ricaurte Calderón – Director Nacional de Derechos Humanos, comunicó que: *“Mediante el oficio No. MREM H -DSI-2024-0606-0, de fecha 30 de octubre de 2024, la Magister María Natalia Espinel Ramos, Directora Encargada del Sistema Interamericano, remitió a esta Procuraduría la comunicación No. 805-24/CIDH/DE/MPCT-AU, del 30 de septiembre de 2023. En dicha comunicación, la comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convoca a una audiencia presencial durante su próximo período de sesiones para tratar “La situación de periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión en Ecuador”. La audiencia se llevará a cabo el martes 12 de noviembre de 2024, a las 14h00 (hora de Washington, D.C.) en la sede de la OJDI, ubicada en Washington, D.C., Estados Unidos.*

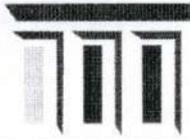
Asimismo, el lunes 11 de noviembre se llevara a cabo varias reuniones de trabajo preparatorias, con el objetivo de definir la línea argumentativa que adoptará el Estado ecuatoriano en su defensa durante la audiencia temática. Con estos antecedentes, agradeceré a usted, señor Procurador, autorizar y disponer que se nos declare en comisión de servicios en el exterior, tanto al doctor Alonso Fonseca Garcés como a quien suscribe, entre el 10 y el 13 de noviembre de 2024, inclusive.”.

Solicitud que ha sido aprobada por el señor Procurador General del Estado, Abogado Juan Carlos Larrea Valencia; mediante sumilla inserta del 05 de octubre de 2024;

Que, mediante memorando No. PGE-DNF-2024-763-A de 05 de noviembre de 2024, la Directora Nacional Financiera, Subrogante informó que la certificación presupuestaria Nro. 463 se encuentra vigente para la ejecución de viáticos al exterior, por un valor de \$ 26.330,40 (VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para cubrir los gastos de movilización y alimentación, mientras dure la comisión de servicios al exterior;

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto del cumplimiento de servicios institucionales, establece: *“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país, se le reconocerán los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. (...)”;*

Que, el artículo 17 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2011-00051 de 21 de febrero de 2011 y sus reformas, establece: *“Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada*



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”;

En uso de las atribuciones previstas en la letra k) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado;

ACUERDA:

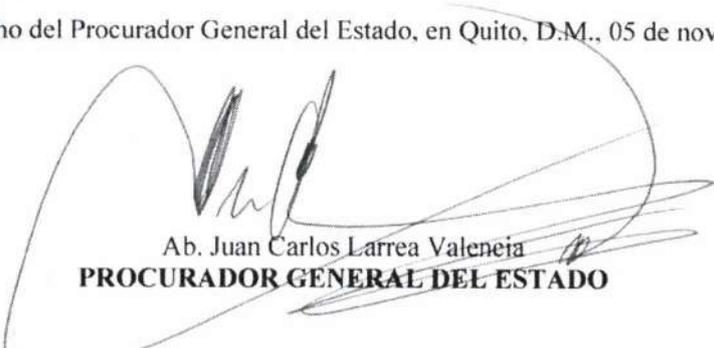
Artículo 1.- Autorizar y declarar en comisión de servicios a la Ab. Karola Nicole Ricaurte Calderón, Directora Nacional de Derechos Humanos y al Dr. Edison Alonso Fonseca Garcés, Subdirector de Derechos Humanos; para que asistan a la “*La situación de periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión en Ecuador*”; a realizarse en la ciudad de Washington – Estados Unidos, del 10 al 13 de noviembre de 2024.

Artículo 2.- Disponer que el Abg. Juan Carlos Álvarez León, Abogado de Litigios de Derechos Humanos 2, subrogue las funciones de Director Nacional de Derechos Humanos y que la Abg. Amparo del Rocío Esparza Paula, Abogada de Litigios de Derechos Humanos 4, subrogue las funciones de Subdirectora de Derechos Humanos, del 10 al 13 de noviembre de 2024.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Nacional Financiera que asigne los viáticos que por ley corresponden al Ab. Karola Nicole Ricaurte Calderón, Directora Nacional de Derechos Humanos y al Dr. Edison Alonso Fonseca Garcés, Subdirector de Derechos Humanos; y, a la Dirección Nacional Administrativa, que adquiera los pasajes aéreos internacionales.

COMUNÍQUESE.

Dado en el despacho del Procurador General del Estado, en Quito, D.M., 05 de noviembre de 2024.


Ab. Juan Carlos Larrea Valencia
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

ELABORADO POR: Ing. Diego Cañares Cifuentes
REVISADO POR: Ing. Liliana Rivera Sari
APROBADO POR: Ab. Paola Mora Coello

Esta COPIA es igual al documento que reposa en el Archivo de la Secretaría General y al cual me remito en caso necesario. LO CERTIFICO
Fecha: 07. NOV. 2024


SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
VIVIAM FIALLO
SECRETARIA
GENERAL



Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PCEcuador

ARM-BN 9-

5/11/2024

MEMORANDO No. PGE-DDHH-2024-0085

PARA: Ab. Juan Carlos Larrea Valencia
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CC: Ab. Paola Betsabeth Mora Coello
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
Ing. Evelyn Solange Mantilla Alzamora
DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO, SUBROGANTE
Mgs. Liliana Elizabeth Márquez Ordóñez
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

DE: Ab. Karola Nicole Ricaurte Calderón
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR WASHINGTON D.C.

FECHA: 05 de noviembre de 2024

Mediante el oficio No. MREMH-DSI-2024-0606-O, de fecha 30 de octubre de 2024, la magíster María Natalia Espinel Ramos, Directora Encargada del Sistema Interamericano, remitió a esta Procuraduría la comunicación No. 805-24/CIDH/SE/MPCT-AU, del 30 de septiembre de 2023. En dicha comunicación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convoca a una audiencia presencial durante su próximo periodo de sesiones para tratar "La situación de periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión en Ecuador". La audiencia se llevará a cabo el martes 12 de noviembre de 2024, a las 14h00 (hora de Washington, D.C.) en la sede de la CIDH, ubicada en Washington, D.C., Estados Unidos.

Asimismo, el lunes 11 de noviembre se llevarán a cabo varias reuniones de trabajo preparatorias, con el objetivo de definir la línea argumentativa que adoptará el Estado ecuatoriano en su defensa durante la audiencia temática. Con estos antecedentes, agradeceré a usted, señor Procurador, autorizar y disponer que se nos declare en comisión de servicios en el exterior, tanto al doctor Alonso Fonseca Garcés como a quien suscribe, entre el 10 y el 13 de noviembre de 2024, inclusive.

Finalmente, durante mi ausencia, el abogado Juan Carlos Álvarez León subrogará mis funciones en calidad de Directora Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, la abogada Amparo Esparza Paula asumirá las funciones de Subdirectora de Derechos Humanos.

Atentamente,

Ab. Karola Nicole Ricaurte Calderón
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Elaborado por: Sra. Pamela Viteri
Revisado por: Ab. Karola Ricaurte

Anexos: 1. 191o_cidh_convocatoria_805-ecuador-ps191-1208.pdf



FECHA: 05 NOV 2024 HORA: 17:00

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

MEMORANDO No. PGE-DDHH-2024-0085

- PARA:** Ab. Juan Carlos Larrea Valencia
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
- CC:** Ab. Paola Betsabeth Mora Coello
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
Ing. Evelyn Solange Mantilla Alzamora
DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO, SUBROGANTE
Mgs. Liliana Elizabeth Márquez Ordóñez
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO
- DE:** Ab. Karola Nicole Ricaurte Calderón
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
- ASUNTO:** COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR WASHINGTON D.C.
- FECHA:** 05 de noviembre de 2024

COORDINADOR	
PROCESADO	
REVISADO	
VALIDADO	

Mediante el oficio No. MREMH-DSI-2024-0606-O, de fecha 30 de octubre de 2024, la magister María Natalia Espinel Ramos, Directora Encargada del Sistema Interamericano, remitió a esta Procuraduría la comunicación No. 805-24/CIDH/SE/MPCT-AU, del 30 de septiembre de 2023. En dicha comunicación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convoca a una audiencia presencial durante su próximo periodo de sesiones para tratar "La situación de periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión en Ecuador". La audiencia se llevará a cabo el martes 12 de noviembre de 2024, a las 14h00 (hora de Washington, D.C.) en la sede de la CIDH, ubicada en Washington, D.C., Estados Unidos.

Asimismo, el lunes 11 de noviembre se llevarán a cabo varias reuniones de trabajo preparatorias, con el objetivo de definir la línea argumentativa que adoptará el Estado ecuatoriano en su defensa durante la audiencia temática. Con estos antecedentes, agradeceré a usted, señor Procurador, autorizar y disponer que se nos declare en comisión de servicios en el exterior, tanto al doctor Alonso Fonseca Garcés como a quien suscribe, entre el 10 y el 13 de noviembre de 2024, inclusive.

Finalmente, durante mi ausencia, el abogado Juan Carlos Álvarez León subrogará mis funciones en calidad de Directora Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, la abogada Amparo Esparza Paula asumirá las funciones de Subdirectora de Derechos Humanos.

Atentamente,

Ab. Karola Nicole Ricaurte Calderón
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Elaborado por: Sra. Pamela Viteri
Revisado por: Ab. Karola Ricaurte
Anexos: 1. 191o_cidh_convocatoria_805-ecuador-ps191-1208.pdf

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL ECUADOR

FECHA: 05 NOV 2024 HORA: 16:55

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

RECIBIDO POR:



Oficio Nro. MREMH-DSI-2024-0606-O

Quito, 30 de octubre de 2024

Asunto: Audiencias públicas en Sesión 191° CIDH

Señorita Abogada
Karola Nicole Ricaurte Calderon
Directora Nacional de Derechos Humanos
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señorita Magíster
Claudia del Rocio Balseca Endara
Directora de Política Integral y Promoción de Derechos Humanos.
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Licenciado
David Jara Yepez
Director de Asuntos Internacionales
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mis consideraciones:

Me refiero al Comunicado N° 264 de 28 de octubre de 2024, mediante el cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) da a conocer sobre las audiencias públicas que tendrán lugar en el 191° período de sesiones, a desarrollarse entre el 4 y el 15 de noviembre de 2024, en Washington D.C. Documento disponible en el siguiente enlace:

<https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/264.asp>

De acuerdo con el calendario de sesiones publicado, la CIDH ha convocado a 18 países y realizará 35 audiencias públicas (en formato presencial e híbrido). En este período de sesiones se abordarán los siguientes temas: *derechos de las mujeres, personas mayores, personas afrodescendientes, pertenecientes al colectivo LGBTI, personas con discapacidad, en situación de movilidad y procesos de asilo; así también sobre libertad de expresión, libertad de religión, autonomía universitaria, delitos cibernéticos, extracción de minerales, acceso a la salud y violencia de género*. El calendario, así como el detalle de los países convocados, las fechas y los temas que se expondrán en el 191° período ordinario, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/calendario.asp?S=191>

Al respecto, remito anexa la Nota N° 805-24/CIDH/SE/MPCT-AU y el pedido de audiencia que realizan algunas organizaciones de la sociedad civil. El asunto se refiere a la convocatoria N° PS 191-1208, para que el Ecuador participe en la audiencia pública



Oficio Nro. MREMH-DSI-2024-0606-O

Quito, 30 de octubre de 2024

presencial en la sede de la CIDH, sobre el tema: *Situación de periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión en Ecuador*, el **martes 12 de noviembre de 2024**, a las 2:00 p.m.

Cabe mencionar que en noviembre del 2023, Ecuador también fue convocado a una audiencia pública para abordar el tema: *Situación de la libertad de expresión y falta de garantías en la cobertura en Ecuador*. En esa ocasión, participaron autoridades del Ministerio de Gobierno, así como de la Procuraduría General del Estado.

La CIDH solicita conocer la lista de las personas que participarían en la citada audiencia, así como la versión electrónica de la exposición que realizarían.

En tal virtud, apreciaré disponer se remita oportunamente lo solicitado por la CIDH.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Natalia Espinel Ramos
DIRECTORA DEL SISTEMA INTERAMERICANO, ENCARGADA

Anexos:

- 191o_cidh_convocatoria_805-ecuador-ps191-12080923765001730238392.pdf
- 2024-agosto-solicitud_audiencia_cidh0785422001730238403.pdf

Copia:

Señor Doctor
Luis Guillermo Arellano Jibaja
Subsecretario de Asuntos Multilaterales, Encargado

Ingrid Aracely Bermeo Zapater
Tercera Secretaria, Dirección del Sistema Interamericano

Señorita Ingeniera
Martha Patricia Muñoz Rivas
Analista, Dirección del Sistema Interamericano

mpmr



MARIA NATALIA
ESPINEL RAMOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Gral. Carrion El-76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: dsi@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec

805-24/CIDH/SE/MPCT-AU
30/9/2024**REF.: Situación de periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión en Ecuador**
PS 191-1208
Ecuador

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a usted con el fin de poner en su conocimiento que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha decidido convocar a una audiencia durante su próximo período de sesiones para tratar cuestiones referentes al asunto arriba mencionado. Dicha audiencia ha sido solicitada por las personas/organizaciones mencionadas en los documentos pertinentes de la solicitud que se adjuntan a este mensaje.

Dicha audiencia se llevará a cabo el día 12/11/2024 2:00pm (horario de Washington, DC). La misma se desarrollará en forma PRESENCIAL, en la sede de la CIDH, situada en 1889 F ST NW, Washington, DC - Estados Unidos de América.

Si el Gobierno de Su Excelencia desea asistir a la audiencia, agradeceré que remita a la CIDH, dentro de los próximos 10 (diez) días, la lista de personas que desea incluir como integrantes de su delegación, la confirmación de su asistencia en la fecha y hora arriba indicadas, así como la versión electrónica del documento escrito donde se resuman los principales aspectos de su exposición, así como toda documentación que considere necesaria en el marco de la audiencia.

Ruego nos haga saber si algún integrante de su delegación requiere de apoyo especial o ajuste a efectos de su participación en la audiencia (ej. intérprete en Lengua de Señas, interpretación en un idioma diverso etc.), a fin de que la Comisión lo considere.

Para efectos prácticos, solicitamos visitar la página de la CIDH y revisar la sección sobre Sesiones y Audiencias que brinda información útil sobre los parámetros cuanto al tiempo y orden de las intervenciones.

Aprovecho la oportunidad para expresar a su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Tania Reneaum Panszi
Secretaría EjecutivaExcelentísima señora
Gabriela Sommerfeld
Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad
Humana de la República de Ecuador
Ministerio de Relaciones Exteriores
Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto
Quito, Ecuador

Quito, 20 de agosto de 2024

Señora Doctora
Roberta Clarke
Presidenta
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Señor Doctor
Carlos Bernal Pulido
Primer vicepresidente
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Ref.: Solicitud de audiencia temática sobre crimen organizado, lavado de activos, y amenazas contra periodistas defensores de derechos humanos, activistas, y organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Petitorio: A través de la presente, una coalición de organizaciones que forman parte del Observatorio de Seguimiento a las Recomendaciones en materia de DDHH, Fundamedios, Fundación Desafío, Diálogo Diverso, la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (Asfadec), Nos Faltan 3, la Fundación Mil Hojas y Fundación Lucha Anticorrupción, solicitamos respetuosamente una audiencia temática dentro del marco del 191° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para exponer y discutir las graves amenazas y vulneraciones que enfrentan periodistas, activistas, defensores de la libertad de expresión y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Ecuador. Este documento justifica la relevancia y urgencia de esta solicitud, estructurada en cinco puntos clave que reflejan la complejidad y severidad de la situación actual en el país.

Introducción

Ecuador atraviesa un momento crítico en términos de derechos humanos, donde las actividades del crimen organizado, el lavado de activos mediante criptomonedas, y las amenazas directas a periodistas y defensores de derechos humanos han escalado a niveles alarmantes. Además, recientes propuestas legislativas y estrategias gubernamentales diseñadas para regular el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil introducen medidas que, lejos de proteger, parecen poner en riesgo la libertad de asociación, la seguridad jurídica y la operatividad de estas entidades.

Esta solicitud de audiencia ante la CIDH busca no solo exponer las circunstancias adversas que afectan a los actores clave en la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión en Ecuador, sino también solicitar la intervención del organismo para prevenir una mayor erosión de estos derechos fundamentales. El contexto que presentamos en los siguientes puntos resalta la necesidad urgente de atención y acción por parte de la comunidad internacional.

1. Amenaza del Crimen Organizado en Ecuador

El crimen organizado en Ecuador ha evolucionado de ser una amenaza latente a convertirse en un riesgo manifiesto para la seguridad pública y la libertad de prensa. En los últimos años, las organizaciones criminales han extendido su influencia en diversas regiones del país, utilizando la violencia como herramienta para silenciar a aquellos que investigan o denuncian sus actividades.

1.1. Escalada de la Violencia

En los últimos cinco años, Ecuador ha experimentado un aumento alarmante de la violencia, impulsado en gran medida por el crimen organizado. Desde 2018, la tasa de homicidios se ha disparado de 5.8 por cada 100,000 habitantes a aproximadamente 46.5 en 2023, lo que convierte a Ecuador en uno de los países más violentos de la región. Este incremento se debe principalmente a la creciente influencia de bandas criminales que han encontrado en Ecuador un punto estratégico para el tráfico de drogas, especialmente cocaína, aprovechando su ubicación geográfica y sus puertos clave para la exportación hacia Norteamérica y Europa.

El conflicto entre las bandas criminales, como los Choneros y los Lobos, ha desencadenado una guerra interna por el control de rutas de narcotráfico, lo que ha llevado a un aumento significativo en los actos de violencia, incluyendo asesinatos, extorsión y enfrentamientos con las fuerzas del orden. Estas bandas, además de manejar el tráfico de drogas, se han diversificado en actividades como la minería ilegal y la trata de personas, aumentando su poder y presencia en varias regiones del país, especialmente en la costa y en ciudades como Guayaquil, Durán y Manta.

Este panorama de violencia está estrechamente relacionado con factores socioeconómicos como la pobreza, la falta de oportunidades y la corrupción institucional. La debilidad del estado para controlar el crimen y la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad ha exacerbado la situación. Las comunidades más afectadas, con altos índices de pobreza y marginación, han visto cómo los jóvenes son reclutados por estas bandas, perpetuando un ciclo de violencia y pobreza que ha obligado a muchos a emigrar en busca de seguridad. Según la ONU, la solución a largo plazo pasa por una mayor inversión en educación, salud y protección social, para romper este círculo vicioso que sigue devastando al país.

2. Lavado de Activos a través de Criptomonedas

El lavado de activos en Ecuador ha encontrado en las criptomonedas una herramienta eficaz para evadir controles y ocultar transacciones ilícitas. Este fenómeno no solo pone en riesgo la economía del país, sino que también facilita el financiamiento de actividades criminales que atentan contra la seguridad y el bienestar de la sociedad.

2.1. El auge de las criptomonedas en Ecuador

A pesar de que las criptomonedas no son reconocidas como moneda de curso legal en Ecuador, su uso ha proliferado en los últimos años, especialmente en actividades relacionadas con el lavado de dinero. La falta de un marco regulatorio claro para las criptomonedas ha creado un entorno propicio para que estas se utilicen en transacciones ilícitas. Según informes recientes, Ecuador es uno de los países donde el uso de criptomonedas para el lavado de activos está en crecimiento, aprovechando la debilidad de los controles estatales.

2.2. Mecanismos de lavado de activos

Las criptomonedas facilitan el lavado de activos mediante el uso de servicios de "off-ramping," que permiten convertir criptomonedas en efectivo, y de mezcladores (mixers), que ocultan el origen de los fondos. Estas herramientas tecnológicas complican la tarea de rastrear el dinero sucio, permitiendo que grandes sumas de dinero sean movidas sin dejar rastro. La ausencia de regulaciones claras sobre el almacenamiento y la gestión de cryptoactivos en Ecuador añade una capa adicional de riesgo, permitiendo que estas actividades ilícitas se realicen con poca o ninguna supervisión.

2.3. Impacto en las OSC y la Sociedad Civil

El uso de criptomonedas para el lavado de activos también pone en peligro a las organizaciones de la sociedad civil que operan de manera legítima. Estas organizaciones, que ya enfrentan desafíos operativos y financieros, pueden verse injustamente afectadas por la imposición de controles estatales dirigidos específicamente hacia ellas bajo el pretexto de combatir el lavado de activos. Esta situación es preocupante, ya que, en lugar de establecer políticas generales efectivas para regular el uso de criptomonedas y prevenir el lavado de dinero, se está optando por un enfoque que podría llevar a arbitrariedades y a una mayor supervisión y control de las OSC. Esto no solo pone en riesgo la autonomía de estas organizaciones, sino que también podría desincentivar la participación en actividades críticas para el desarrollo social y la defensa de los derechos humanos.

2.4. Consecuencias para la economía y la seguridad nacional

El lavado de activos mediante criptomonedas no solo representa una amenaza para la estabilidad económica de Ecuador, sino que también financia actividades delictivas como el narcotráfico, el tráfico de personas y la corrupción. La economía dolarizada de Ecuador, que debería ser una barrera contra el lavado de dinero, se ve comprometida por la capacidad de los delincuentes para transferir grandes sumas de dinero digitalmente sin ser detectados. Esto subraya la necesidad urgente de establecer un marco regulatorio robusto que aborde el uso de criptomonedas para actividades ilícitas.

3. Amenazas y vulneraciones a periodistas y defensores de derechos Humanos

Los periodistas, activistas y defensores de derechos humanos en Ecuador enfrentan un entorno de trabajo cada vez más hostil, marcado por amenazas, agresiones y asesinatos.

Este contexto de violencia y represión no solo compromete su seguridad personal, sino que también socava el derecho de la sociedad a estar informada.

3.1. Implicaciones para la Libertad de Expresión

El miedo generado por estas acciones violentas tiene un efecto paralizante en la libertad de expresión en Ecuador. Periodistas y medios de comunicación se ven forzados a autocensurarse para evitar represalias, lo que a su vez impide que la sociedad reciba información veraz y oportuna sobre temas de interés público. Este fenómeno es especialmente grave en zonas fronterizas y áreas controladas por el crimen organizado, donde la presencia del Estado es débil y la ley es dictada por estos grupos.

3.2. Agresiones y amenazas contra periodistas

La violencia vinculada al crimen organizado ha alcanzado niveles sin precedentes en Ecuador. Según datos de Fundamedios, en 2023 se registraron 265 agresiones contra la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información durante y fuera de las elecciones seccionales y adelantadas. Además, se reportó un incremento del 340% en los ataques atribuidos al crimen organizado en comparación con 2022. Este dramático aumento está directamente relacionado con la expansión del narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada, que consideran a periodistas, activistas y defensores de derechos humanos como obstáculos para sus actividades ilícitas. Entre enero y agosto de 2024, se han registrado 132 nuevas agresiones contra la prensa y la libertad de expresión, continuando con la alarmante tendencia del año anterior.

El impacto de esta violencia ha sido devastador: en lo que va de 2024, cinco periodistas han sido forzados a abandonar sus hogares debido a amenazas de muerte, elevando a 14 el número total de periodistas desplazados entre 2023 y 2024. Este fenómeno no solo refleja la creciente peligrosidad de ejercer el periodismo en Ecuador, sino también la falta de garantías efectivas para proteger a los profesionales de la comunicación frente a estas amenazas.

Además de la violencia del crimen organizado, existe una tendencia preocupante de agresiones perpetradas por actores estatales. En 2024, el Estado se ha convertido en el principal agresor, siendo responsable de 64 de los 132 ataques registrados en el año, lo que equivale al 48%. Este patrón revela un aumento significativo en las restricciones impuestas por el gobierno de Daniel Noboa, quien ha intensificado los controles sobre la difusión de información crítica y ha recurrido a medidas de censura y represión contra voces disidentes.

3.3. Exilio, reubicación y miedo

Este fenómeno refleja el nivel de riesgo al que están expuestos quienes intentan ejercer su labor informativa en el país. El autoexilio no solo es una tragedia personal para los periodistas afectados, sino que también priva a la sociedad de voces críticas y del acceso a información esencial. Uno de los casos más graves fue el de Karol Noroña quien recibió este 24 de marzo de 2024. Noroña reportaba y cubría temas del crimen organizado y la crisis carcelaria. Incluso uno de sus últimos reportajes publicados trataba de las familias de

las víctimas de las masacres carcelarias, quienes fundaron el primer "Comité de Familiares por Justicia". Esto frente a una "impunidad estatal". Noroña ha continuado investigando temas del crimen organizado desde el exilio, seis meses después ella se encuentra nuevamente con su familia, aunque ha sufrido nuevas amenazas. Además, la comunicadora y activista Elsa Bejarano fue amenazada varias ocasiones a través de llamadas telefónicas, e incluso sujetos llegaron hasta su casa para agravar las amenazas. Bejarano tuvo que salir del país ante un grave riesgo de su vida. Ella todavía no ha podido regresar a su hogar.

Bejarano fue comunicadora por cuatro años en la Alianza por los Derechos Humanos y ha sido parte de varios colectivos, entre ellos 'Quito sin minería'. El 18 de agosto de 2023, recibió un mensaje que decía: "¿Si en lugar de minerales bajo tierra, la dejamos a usted?". Ella presentó, ante esto, una denuncia el 21 de agosto de 2023.

3.4. Impunidad y Falta de Protección Estatal

La impunidad es una constante en los casos de violencia contra periodistas en Ecuador. Las investigaciones, cuando se realizan, suelen ser ineficaces y lentas, lo que envía un mensaje de que las agresiones contra la prensa pueden cometerse sin consecuencias. Esta falta de acción por parte del Estado no solo perpetúa el ciclo de violencia, sino que también genera un ambiente de temor entre los periodistas, que ven mermada su capacidad de informar libremente. El 20 de marzo de este año, una delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) se reunió en el Palacio de Carondelet con el presidente Daniel Noboa. En dicho encuentro, el mandatario firmó las declaraciones de Chapultepec y de Salta, comprometiéndose a promover la libertad de expresión. Durante una rueda de prensa, el presidente de la SIP, Michael Rock, informó que solicitaron al Gobierno «fortalecer y dar prioridad al Mecanismo de Protección de Periodistas».

No obstante, solo un mes después, el 30 de abril, el Consejo de Comunicación fue informado de la negativa del presupuesto solicitado para el Mecanismo de Protección, que contemplaba USD 784 mil para este y el próximo año, de los cuales cerca de USD 66 mil estaban destinados a un fondo de emergencia para proteger a periodistas en riesgo.

4. Impacto de la "Estrategia de Integridad para Organizaciones de la Sociedad Civil y ONG"

La "Estrategia de Integridad para Organizaciones de la Sociedad Civil y ONG" propuesta por el gobierno ecuatoriano introduce medidas que, bajo el pretexto de fortalecer la transparencia, podrían resultar en un control estatal excesivo sobre las OSC, limitando su operatividad y autonomía.

4.1. Barreras al Derecho de Asociación

La estrategia impone nuevos requisitos para la constitución de OSC que no están previstos en la ley, lo que constituye una violación del principio de legalidad y una restricción injustificada del derecho de asociación. Estas barreras incluyen la exigencia de mecanismos

adicionales de auditoría y control que sobrecargan a las organizaciones con trámites burocráticos innecesarios.

4.2. Riesgos de Centralización del Control

La estrategia centraliza el control de las OSC en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), lo que podría generar cuellos de botella administrativos y abrir la puerta a un control arbitrario de las organizaciones. Esta centralización pone en riesgo la independencia de las OSC y podría ser utilizada para restringir la actividad de organizaciones críticas del gobierno o que promuevan derechos humanos.

4.3. Implicaciones para la Transparencia y la Autonomía

Si bien la estrategia pretende promover la integridad, la falta de claridad en los procedimientos y la sobrecarga administrativa pueden tener el efecto contrario, minando la transparencia y dificultando el trabajo de las OSC. La imposición de controles sin justificación clara también contradice recomendaciones internacionales que subrayan la importancia de que las medidas de control sean proporcionales y respeten la autonomía de las organizaciones.

5. Potenciales Vulneraciones por el Informe para Segundo Debate de la LOOSC

El Proyecto de Ley Orgánica de las Organizaciones de la Sociedad Civil (LOOSC), que actualmente se encuentra listo para su segundo debate en la Asamblea Nacional, introduce varias reformas que, aunque bien intencionadas, podrían resultar en graves vulneraciones a los derechos de las OSC, afectando su capacidad operativa y su independencia.

5.1. Restricciones Arbitrarias y Amenazas al Derecho de Asociación

El informe para segundo debate y sus modificaciones propuestas incluyen cambios que podrían restringir injustificadamente el derecho de asociación. En particular, se propone la posibilidad de disolución de organizaciones por razones ambiguas, como "desviarse del objeto social" o "mal uso de los recursos públicos," sin establecer criterios claros para su aplicación. Estas disposiciones, al no estar claramente definidas, podrían dar lugar a interpretaciones arbitrarias por parte de las autoridades, lo que pondría en riesgo la existencia misma de las OSC.

5.2. Centralización del Control y Supervisión

El informe propone centralizar el control y la supervisión de las OSC en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Esta centralización podría crear importantes cuellos de botella administrativos, dificultando la operatividad diaria de las OSC y aumentando el riesgo de que se ejerza un control estatal excesivo sobre estas organizaciones. Este control centralizado también podría utilizarse de manera discriminatoria, favoreciendo a organizaciones alineadas con el gobierno en detrimento de aquellas que critican sus políticas.

5.3. Falta de Seguridad Jurídica

El proyecto de ley también introduce un régimen de sanciones más detallado, pero que sigue careciendo de la claridad necesaria para garantizar la seguridad jurídica de las OSC. La falta de un proceso sancionatorio bien definido y transparente podría dar lugar a violaciones del debido proceso, afectando derechos fundamentales como la defensa y la proporcionalidad de las sanciones. Esta incertidumbre jurídica podría disuadir a las OSC de participar activamente en la vida pública, limitando su capacidad para operar de manera efectiva y segura.

Conclusiones

La situación actual en Ecuador presenta un escenario preocupante para la protección de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a la libertad de expresión, el derecho de asociación y la seguridad jurídica de las organizaciones de la sociedad civil. Los cinco puntos expuestos en este documento subrayan la gravedad de las amenazas y vulneraciones que enfrentan periodistas, activistas y OSC, y justifican la necesidad urgente de una intervención por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

1. Crimen Organizado: El aumento de la violencia y las amenazas por parte del crimen organizado contra periodistas y defensores de derechos humanos destaca la incapacidad del Estado para proteger a estos grupos vulnerables y garantizar la libertad de expresión en Ecuador.

2. Lavado de Activos: El uso de criptomonedas como herramienta para el lavado de activos agrava la inseguridad económica y social en el país, subrayando la necesidad de un marco regulatorio efectivo que prevenga estas actividades ilícitas. Además, la imposición de controles específicos sobre las OSC, en lugar de políticas generales, pone en peligro la autonomía de estas organizaciones y abre la puerta a posibles arbitrariedades.

3. Amenazas a Periodistas y Defensores: La situación de violencia e impunidad contra periodistas y defensores de derechos humanos requiere una respuesta inmediata para garantizar su seguridad y proteger el derecho de la sociedad a estar informada.

4. Estrategia de Integridad: Las medidas propuestas en la "Estrategia de Integridad para OSC" podrían restringir injustificadamente el derecho de asociación y comprometer la autonomía de las OSC, contraviniendo principios fundamentales de derechos humanos.

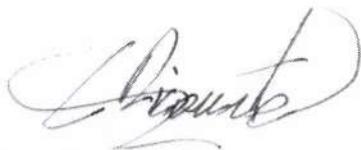
5. Proyecto de Ley de OSC: El informe para segundo debate introduce reformas que podrían resultar en un control excesivo y arbitrario sobre las OSC, poniendo en peligro su operatividad y la seguridad jurídica necesaria para su funcionamiento.

En conclusión, la Coalición de organizaciones que forman parte del Observatorio de Seguimiento a las Recomendaciones en materia de DDHH, Fundamedios, Fundación Desafío, Diálogo Diverso, la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas

en Ecuador (Asfadec), Nos Faltan 3, y la Fundación Mil Hojas solicitamos que la CIDH considere esta solicitud de audiencia como una prioridad, con el fin de abordar estas problemáticas de manera integral y promover acciones que protejan y garanticen los derechos humanos en Ecuador. La intervención de la CIDH es crucial para frenar el avance de estas amenazas y asegurar un entorno legal y social que respete y defienda los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Seguro de contar con una respuesta favorable de su parte, reitero mis sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,



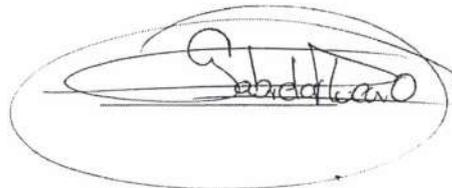
César Ricaurte
Director Ejecutivo
FUNDAMEDIOS



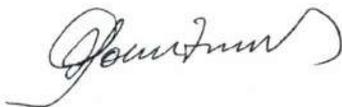
Martha Roldós
Directora Ejecutiva
Fundación Mil Hojas



Ricardo Rivas
Representante
Fundación "Nos Faltan 3"



Gabriela Alvear
Cofundadora
Diálogo Diverso



Virgina Gómez de la Torre
Directora
Fundación Desafío



Lidia Rueda
Presidenta
Asfadec

CONTROL CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

VIÁTICOS AL EXTERIOR	
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	463
ÍTEM	530304
FUENTE	2
MONTO CERTIFICACIÓN	\$ 39,134.00
MONTO DISPONIBLE	\$ 24,621.00

FUNCIONARIO	COMPROMISO	
	Nro CUR	MONTO
LARREA ARGUDO ANA MARÍA		\$ 1,500.00
LARREA VALENCIA JUAN CARLOS		\$ 2,879.80
RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE		\$ 2,879.80
LARREA VALENCIA JUAN CARLOS		\$ 2,402.40
ANA MARIA LARREA		\$ 3,141.60
RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE		\$ 1,709.40
TOTAL		\$ 14,513.00

Lic. Anthony Ávalos
ANALISTA DNE

ELABORADO POR:
ANTHONY AVALOS
ANALISTA

REVISADO POR:
ADRIANA CRUZ
JEFE DE CONTABILIDAD

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	463	30	08	24
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$39,134.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$39,134.00
									TOTAL	

SON: TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES

DESCRIPCION:

ACTUALIZACION CERTIFICACION PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A CORREO DE CONTABILIDAD DEL 30 DE AGOSTO 2024 PARA VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR PARA SERVIDORES DE LA INSTITUCION. CER POA SCP-PGE-DNF-305 FUENTE 002. CP 437 USD 41.331,80; POR RENDIR ANTICIPOS USD 2.197,80; A CERTIFICAR USD 39.134,00

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <p>Firmado electrónicamente por: MARY PRISCILLA CELLERI MONTOYA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA ALEJANDRA CHAVEZ ZAMBRANO</p>
FECHA: 30/08/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero